

PAULA QUIERO LEÓN,
DIRECTORA REGIONAL DE SAG MAGALLANES

SAG: Protegiendo la biodiversidad y el patrimonio natural

Durante el año 2024, cerca de 970.000 mil personas han sido inspeccionadas por funcionarios y funcionarias del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en alguno de los 14 controles fronterizos aéreos, marítimos o terrestres que existen en la región.

Como resultado de estas inspecciones, sólo a nivel regional, se han interceptado, aproximadamente, 10.500 toneladas de productos que no cumplieron con las regulaciones, evitando así, la introducción desde el extranjero de productos silvoagropecuarios que podrían portar plagas y enfermedades de las cuales Chile está libre, y que podrían haber dañado gravemente la salud de animales, vegetales y bosques del país.

A nivel macro, los números aumentan exponencialmente, alcanzando 13,5 millones de usuarias y usuarios que transitan anualmente por los 100 puntos de control fronterizo del SAG, y gestionando 150 mil trámites en 35 puntos habilitados para el ingreso de carga, distribuidos en fronteras terrestres, puertos marítimos y aeropuertos.

Por ello, la labor del SAG no es antojadiza, y se sustenta en el objetivo de fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.

Y es que, afortunadamente, Chile se encuentra libre de ciertas plagas que son muy dañinas para la producción silvoagropecuaria y los recursos naturales del país. Estas plagas son clasificadas por SAG como plagas cuarentenarias no presentes en el país, y corresponden a todos aquellos organismos capaces de producir daños de importancia económica y/o ambiental y que no han sido detectados en el territorio nacional (insular y continental), los que finalmente repercutirían tanto en nuestro abastecimiento interno como en las exportaciones.

En este contexto, y unido a la amenaza que constituye la llegada de mercancías que son de atingencia de este Servicio (importaciones, compras online, etc.), viajeros y medios de transporte, desde lugares donde no necesariamente existe un nivel sanitario equivalente al nacional, es que el Estado chileno, a través del SAG, establece como estrategia de control un sistema de bioseguridad, que en frontera implica la verificación documental (cuando corresponde) y la inspección física de las mercancías de atingencia SAG con carácter de importación y/o tránsito, así como también la inspección de los pasajeros, su equipaje y los medios de transporte para comprobar que no porten o contengan plagas o enfermedades que pudieran afectar la salud de animales, vegetales y bosques del país, como también de nuestros recursos naturales.

Es así, que la invitación de nuestro Servicio, es a colaborar con la protección del patrimonio fito y zoo sanitario nacional; a contribuir en el cuidado la biodiversidad del país; a resguardar la soberanía, la sanidad agrícola y la seguridad alimentaria de este singular territorio llamado Chile, evitando traer productos que no cumplan con nuestra regulación y/o declarando todos los productos de origen animal y vegetal que pueda portar en su ingreso al país, asegurando así, que las futuras generaciones puedan disfrutar de este patrimonio natural que nos pertenece a todas y todos.